

1201. Susprocedido

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



I CURSO SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

8-721

Orden 361/8.721/81

Por haber terminado con aprovechamiento el I Curso Superior de Telecomunicaciones para Jefes y Oficiales de Ingenieros, convocado por Orden 361/10.862/80, se concede el correspondiente título a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Antonio Sanmamed Irland.

Otro, D. Alfredo Espejel Bermejo.
Otro, D. Victoriano Hornero Cortés.
Comandante D. José Ortiz Rodríguez de Velasco.

Otro, D. Enrique Conde Sánchez.
Otro, D. Juan Martí Fullana.
Otro, D. Mariano Camacho Mene.
Capitán D. Miguel Romero Dávila.
Otro, D. José Martín Arce.
Otro, D. Antonio Manzanedo Martínez.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

XX CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

8-722

Orden 361/8.722/81

Por haber superado con aprovechamiento el XX Curso de Transmisiones para Jefes y Oficiales de Ingenieros, convocado por Orden 9.028/147/79, se concede el correspondiente título a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Estauín Solanilla (sobresaliente).

Otro, D. Isaías Peral Puebla (sobresaliente).

Comandante D. Marcial García Sánchez.

Otro, D. Joaquín Amiguetti Sanchez.

Otro, D. José Arriaga Dehesa.

Otro, D. José Martín Martínez.

Capitán D. José Palacios Carcedo.

Otro, D. José Nogués Alabarta.

Otro, D. Julio Gómez Tovar.

Otro, D. Domingo Picón Infantes.

Otro, D. José de Pablo López.

Otro, D. Rafael Sánchez Lastra.

Otro, D. Julián Turrero García Patos.

Otro, D. Francisco González Pérez Carrasco.

Otro, D. Antonio Bustamante Buendía.

Otro, D. José Albiñana Celma.

Otro, D. Angel Plaza Rodrigo.

Otro, D. José Giménez Gómez.

Otro, D. Francisco Chapa Aguilera.

Otro, D. José Martínez de Baños Carrillo.

Otro, D. Joaquín Lamarca Montes.

Otro, D. Julio López Borrero.

Otro, D. Juan Tola Sánchez.

Teniente D. Fernando Díaz Ramírez.

Ejército mexicano

Teniente D. Ramón Hernández Martínez.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



I CURSO DE CIRUGIA VETERINARIA

Convocatoria

8-723

Orden 361/8.723/81

1. Lugar de desarrollo

a) Concurso-oposición: Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).

b) Curso propiamente dicho: Departamento de Patología Quirúrgica, Cirugía, Obstetricia y Patología de la Reproducción de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

2. Fases del curso y desarrollo

a) Concurso-oposición: Dará comienzo el 22 de septiembre de 1981.

b) Curso propiamente dicho: Del 19 de octubre de 1981 al 26 de junio de 1982.

3. Número de plazas y empleo de los solicitantes

Dos plazas para capitanes y tenientes de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los tenientes deberán tener como mínimo un año de antigüedad en la fecha de iniciación del curso propiamente dicho.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 (D. O. número 59).

5. Normas de carácter específico

Las que figuran en el anexo II.

6. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 (D. O. núm. 145), debiendo estampar, además, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con las fechas en que ha tenido lugar. Las peticiones presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo deberán ser adelantadas por telegrama a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por los jefes de Cuerpo, Centros o Dependencias receptores de las mismas.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la Ficha de petición de curso, según modelo del anexo de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), deberán tener entrada en esta Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Ventajas y servidumbres

Los que superen este curso tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes de la especialidad que sean convocadas. Asimismo, podrán ser destinados forzosos para ocupar las mismas en el caso de no existir peticionarios voluntarios.

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de cinco años.

8. Devengos

Los viajes de incorporación y regreso para el concurso-oposición serán por cuenta del Estado, sin que sea considerada comisión indemnizable; los de incorporación y regreso para el concurso propiamente dicho serán, asimismo, por cuenta del Estado, con derecho a las dietas de viaje reglamentarias.

Este curso se encuentra incluido en el subapartado a) del apartado C) del artículo 10 de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), que modifica la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), sobre indemnizaciones por razón de servicios.

La gratificación escolar será concedida con arreglo a lo que dispone la Orden de 9 de agosto de 1978 («Diario Oficial» núm. 208).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Guardia Real****Ascensos****8.724**

Orden 362/8.724/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo que se indica, del escalafón que se menciona, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 14 de julio de 1981.

ESCALAFON GENERAL**A capitán de la Guardia Real**

Teniente de la Guardia Real D. Francisco Sogo Fuentes.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.725

Orden 362/8.725/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo que se indica, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 16 de julio de 1981.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO**A subteniente de la Guardia Real**

Brigada de la Guardia Real D. José Muñoz Gascón.

ESCALAFON DE INFANTERIA**A brigada de la Guardia Real**

Sargento primero de la Guardia Real don Fernando Royo de Subiza.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Jesús Molina Martínez.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Luciano Planas Permuy.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Manuel Calvo Sánchez.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.726

Orden 362/8.726/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 13 de julio de 1981.

ESCALAFON DE INFANTERIA**A brigada de la Guardia Real**

Sargento primero de la Guardia Real don Tomás Oviedo Gil.

Otro, D. Isidro Angel López Hernández.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real D. Felipe Martín Muñoz.

Otro, D. Justo Alvarez Matesanz.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don José Sánchez Bueno.

Otro, D. Juan Cubillo Lora.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Eduardo Posadas Estévez.

Otro, D. Clemente Sepúlveda Angulo.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ESTADO MAYOR****Destinos****8.727**

Orden 362/8.727/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/6.302/81 (D. O. núm. 125), de libre designación, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo don Federico Carrero Plaza (3816), de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Roma, continuando en su actual destino hasta el día 31 de julio de 1981.

Este destino produce vacante para el ascenso, que no se da por existir contravacante.

Madrid, 22 de julio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Trienios

La Orden 362/8.577/81 (D. O. número 166) se rectifica como sigue:

Página 506, columna primera:

Teniente coronel (E. A.) D. José Gutiérrez Montes; es del Grupo de «Mando de Armas».

Columna tercera:

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Fuente Fernández; su primer apellido es de la Puente.

Página 507, columna segunda:

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Virgilio Panea García; su nombre es Virginio.

Madrid, 24 de julio de 1981.

La Orden 362/8.579/81 (D. O. número 166) se rectifica como sigue:

Página 509, columna primera:

Brigada D. José García Guerrero; su número es el 10244000.

Columna tercera:

Subteniente D. Isidro Jiménez Conesa; su nombre es Isidoro.

Madrid, 24 de julio de 1981.

Ayudantes

8.728

Orden 362/8.728/81

Se nombra Ayudante de campamento del General de Brigada de Infantería D. José Mas Salgado, Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Cabezas de Aguilera (8837), de Ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Francisco Ríos García.

Ocupará vacante de comandante de

cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

8.729

Orden 362/8.729/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 El Goloso (Madrid), por un plazo de tres meses, el capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Martín Sánchez (10664), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.730

Orden 362/8.730/81

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/6364/81 (D. O. número 126), de la clase C, tipo 8.º existente en el Cuadro de Profesorado de la 5.ª zona de I. M. E. C. (Distrito de Las Palmas), incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Bernal Casero (10287), de la 1.ª zona de I. M. E. C. (Madrid), continuando agregado en comisión al CIR núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres), hasta el 15 de septiembre próximo, habiendo obtenido 51,42 puntos en baremo.

Este destino produce contravacante. Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

8.731

Orden 362/8.731/81

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Táctica, incluida en el Grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

La Orden 362/8.595/81 (D. O. número 166) se rectifica como sigue:

Página 511, columna segunda:

Teniente de complemento D. Juan Gil Palomo; los trienios concedidos son con antigüedad de 9 de junio de 1981.

Madrid, 24 de julio de 1981.



CABALLERIA

Destinos

8.732

Orden 362/8.732/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, anunciada en segunda convocatoria de libre designación por Orden 362/5.600/81 (D. O. núm. 111), se destina con carácter forzoso al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo don Vicente Botana Rose (770), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.733

Orden 362/8.733/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para Jefe de Seguridad y Control del Gobierno Militar de Pontevedra, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6.394/81 (D. O. núm. 126), se destina con carácter voluntario al coronel

de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Manuel Rodríguez Rodríguez (703), de disponible forzoso en Pontevedra y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.734

Orden 362/8.734/81

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Agrupación de Tropas de la Dirección de Servicios Generales del Cuartel General del Ejército (para la Comandancia Militar de Mostoles), Madrid, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 6399/126/81, de 2 de junio, se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Faustino Puertas Mohedano (1481), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Informática).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

8.735

Orden 362/8.735/81

Pasa agregado a la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 22 de julio de 1981, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Salvador Zunzunegui Costas (1513), de disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.736

Orden 362/8.736/81

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Ceuta), en vacante de clase C, tipo 9.º por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Caballería don Angel Barroso Ponce (1636), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

8.737

Orden 362/8.737/81

Se nombrar ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Angel Mendizábal Sesma, Jefe de la Brigada Paracaidista del Ejército, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Baró Díaz de Figueira (1521), de disponible forzoso en Alcalá de Henares y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso, que no se da por existir contravacante.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.738

Orden 362/8.738/81

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos III.

1.—En la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor de Medios Acorozados de la Sección de Investigación y Doctrina.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.739

Orden 362/8.739/81

Clase B, tipo 4.º

Con exigencia diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

1.—En el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Ofi-

cial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.740

Orden 362/8.740/81

La Orden núm. 362/8.507/81 (D. O. núm. 165), se rectifica en el sentido que las vacantes consignadas con los números 3, 4, 5 y 6 corresponden al Arma de Caballería, en lugar del cupo de varias Armas como por error se hacía constar.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

8.741

Orden 362/8.741/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y dos años, al brigada especialista paracaidista don José García Soto (279), del Octavo Depósito de Sementales.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

8.742

Orden 362/8.742/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento de Caballería, anunciadas por Orden 362/5.722/81 («Diario Oficial» núm. 114), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se expresan a los oficiales subalternos de complemento de Caballería que a continuación se relacionan.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Alférez D. José García Valero, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Badalona (Barcelona).

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Asturias)

Alférez D. José del Busto García,

en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Gijón.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Alfárez D. Raúl González Fernández, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Alfárez D. Francisco José Rubio Burgos, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Alfárez D. Bernardo Parra Berciano, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Zamora.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Alfárez D. Mariano San José Vaqueiro, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Madrid.
Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Destinos

8.743
Orden 362/8.743/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Junta Regional de Educación Física de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6.852/81 (D. O. núm. 134), de 11 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. Diego Pascual Gutiérrez (1956), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.744
Orden 362/8.744/81

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en

la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/7.245/81 («Diario Oficial» núm. 144), de 23 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. Eutiquio de Miguel Eceiza (2247), del Gobierno Militar de Jaén. Este destino produce contravacante. Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.745
Orden 362/8.745/81

Para cubrir el cargo de agregado Militar a las Embajadas de España en Irak y Pakistán, con residencia en Bagdad, se destina en vacante de clase B, tipo 4.º, de coronel o teniente coronel, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Lozano Méndez-Núñez (3737), de la Subsecretaría de Defensa.

La efectividad de este destino es de 31 de agosto de 1981, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército hasta su incorporación al mismo.
Madrid, 14 de julio de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

8.746
Orden 362/8.746/81

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de clase C, tipo 7.º, en el Mando Superior de Personal (Dirección de Movilización), anunciada por Orden 362/6.757/81 (D. O. núm. 133), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería don Antonio Fernández Martín (5278), de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Londres.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

8.747
Orden 362/8.747/81

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/8.609/81 («Diario Oficial» núm. 166), por la que se nombraba ayudante de campo al teniente coronel de Artillería D. Tomás Calabuig de Mazarredo (3701).
Madrid, 24 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Agregaciones

8.748
Orden 362/8.748/81

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, la agregación a la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, a partir del día 27 de julio de 1981, fecha de finalización de la que por Orden 362/4.933/81 (D. O. número 99) le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Herrero Rico (1390), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 20 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.749
Orden 362/8.749/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Campos Serra (2.407), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 21 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

8.750
Orden 362/8.750/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector Ingeniero de Construcción D. Fructuoso Freire Beceiro, mutilado de guerra por la Patria, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Barroso Chaveite (1862), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

La Orden 362/8.428/81 (D. O. número 164) queda rectificadada como sigue: Página 447, columna 2.^a

Donde dice: «Jefatura Superior de Personal».

Debe decir: «Mando Superior de Personal».

Madrid, 22 de julio de 1981.

La Orden 362/8.621/81 (D. O. número 166) se rectifica en el sentido de que la fecha de la misma es 14 de julio de 1981.

Madrid, 24 de julio de 1981.

Escala de complemento**Prórrogas****8.751**

Orden 362/8.751/81

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, Regimiento de Zapadores Ferroviarios, hasta el día 1 de enero de 1982, al sargento eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Antonio Martínez Sánchez, del Distrito de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército****Nombramiento de alumnos****8.752**

Orden 362/8.752/81

Se amplía la Orden 362/8.337/81 (D. O. núm. 163), en el sentido que se nombran alumnos del II curso de aptitud para el ascenso a oficial del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército a los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan:

Brigada D. Longinos Trillo Álvarez (251), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. José Antonio Moral Ferrero (252), del Regimiento de Redes Permanentes y SET., Red Territorial de Mando UAD-3.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**8.753**

Orden 362/8.753/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), asciendo al empleo de brigada especialista guarnecer, con antigüedad de 4 de julio del año actual, el sargento primero de la misma especialidad don Victorino Martín Martín (246), de la 6.ª Zona de la Guardia Civil, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Licencia por asuntos propios****8.754**

Orden 362/8.754/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido prórroga a la licencia por asuntos propios concedida por Orden 362/5.786/81 (D. O. núm. 115), a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81, de 12 de marzo (D. O. número 68), por un plazo de dos meses, al comandante de Intendencia (E. A.) don Antonio Gómez Pérez-Agua (1211), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

**INTERVENCION****Licencia por asuntos propios****8.755**

Orden 362/8.755/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido tres meses de prórroga a la licencia que por asuntos propios disfruta en La Baula (Francia) el comandante interventor D. Ricardo Martínez Grande (314), a tenor de lo dispuesto en

el artículo 33 de las Instrucciones de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), en armonía con lo dispuesto en la disposición transitoria de la Orden ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» núm. 68).

Lo que se publica de acuerdo con la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 362/8.630/81 (D. O. número 166), se rectifica como sigue:

Página 519, columna segunda:

Comandante interventor D. Honorio García Polo, los trienios concedidos son con antigüedad de 11 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

Madrid, 24 de julio de 1981.

Servicios civiles**Situaciones****8.756**

Orden 362/8.756/81

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 163), Decreto del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» al comandante interventor D. Antonio Rueda Redondo (290), en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, fijando su residencia en la Región y plaza antes mencionadas.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**SANIDAD MILITAR****Vacantes****8.757**

Orden 362/8.757/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Zaragoza, para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remi-

tidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

8.758

Orden 362/8.758/81

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 12 de julio de 1981 falleció en la plaza de Jaca (Huesca), el teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Miguel Montilla Fernández (2158), que se encontraba destinado en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.759

Orden 362/8.759/81

La Orden 362/8.260/81 («Diario Oficial» núm. 161) queda aclarada como sigue:

Donde dice D. Claudio Martínez Madrid (2257), Madrid, debe decir don Claudio Martínez Madrid (2257), Zaragoza.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

8.760

Orden 362/8.760/81

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1977, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo don José Lucio Pérez (1513,500), del

12 Tercio de la Guardia Civil, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR Trienios

8.761

Orden 362/8.761/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al sargento de Veterinaria que se relaciona y a percibir desde la fecha que se indica.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI

Don Juan Hernández Sánchez (87), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Licenciamientos

8.762

Orden 362/8.762/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A), del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1981 el teniente veterinario de complemento don José Torres Esteban (1014), del Gobierno Militar e Las Palmas, Comandancia Militar de Lanzarote.

Madrid, 25 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

8.763

Orden 362/8.763/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo,

artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican al teniente veterinario de complemento que se relaciona y a percibir desde la fecha que se indica.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Don Aurelio Santos Casado (1010), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Retiros

8.764

Orden 362/8.764/81

La Orden núm. 362/5.884/81 (D. O. núm. 116), de fecha 20 de mayo de 1981, por la que se dispone pase a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1981, entre otros, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Carmelo Martínez del Pozo (2038), del Gobierno Militar de Zaragoza, queda sin efecto en lo que a dicho oficial se refiere por haber ascendido al empleo de comandante, según Orden núm. 362/8.453/81 (D. O. número 164), de fecha 16 de julio de 1981.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

La Orden 362/8.638/81 (D. O. número 166), se rectifica como sigue: Página 521, columna primera:

Subteniente topógrafo D. José de los Reyes Pardo Torres; su primer apellido es Parro.

Madrid, 24 de julio de 1981.

Retiros

La Orden 362/8.639/81 (D. O. número 166), referente al brigada topógrafo D. Rafael Seguí Arambillet, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Arambillet.

Madrid, 24 de julio de 1981.



MUSICAS MILITARES

Vacantes

8.765

Orden 362/8.765/81

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de trombón.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.766

Orden 362/8.766/81

Clase C, tipo 9.º

Para cabos músicos ascendidos por «B. O. del E.» núm. 167, de 14 de julio de 1981, y publicados en el «Diario Oficial» núm. 162), de 20 de julio de 1981.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de flauta, dos de clarinete, una de bombardino y una de bajo.

2.—En la Música de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de clarinete y una de trompeta.

3.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de clarinete y una de trompeta.

4.—En la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1. (Madrid).—Una de clarinete y una de sax alto.

5.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de trombón y una de sax barítono.

6.—En la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de trombón.

7.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de clarinete, una de trompeta y una de trombón.

8.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de flauta, una de oboe, dos de clarinete y una de fliscorno.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares

de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

9.—En el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de clarinete y una de fliscorno.

10.—En el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de clarinete, una de trombón y una de trompeta.

11.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de sax alto y una de trompa.

12.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de sax tenor.

13.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de requinto, una de bajo y una de sax tenor.

14.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de requinto, tres de clarinete, una de sax alto, una de trompeta y una de bajo.

15.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de clarinete y una de fliscorno.

16.—En el Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).—Una de bajo y una de percusión.

17.—En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de oboe, una de sax tenor y una de sax barítono.

18.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Zaragoza).—Una de requinto.

19.—En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de trompeta y una de trombón.

20.—En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de clarinete y una de bombardino.

21.—En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de sax tenor y una de percusión.

22.—En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Tres de clarinete y una de sax tenor.

23.—En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de clarinete y una de bombardino.

24.—En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de trombón y una de bajo.

25.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de flauta y una de sax tenor.

26.—En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de clarinete y una de trompa.

27.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de trompa y una de percusión.

28.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de clarinete.

29.—En el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).—Una de requinto, una de clarinete, una de sax alto, una de trompeta y una de bajo.

30.—En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de trombón.

31.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tene-

rife).—Una de sax alto, una de oboe, una de clarinete y una de trompeta.

32.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Dos de clarinete y una de bajo.

33.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de flauta, una de clarinete, una de sax alto, una de sax tenor, una de trombón y una de percusión.

34.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de flauta, dos de clarinete, una de sax alto y una de bajo.

35.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de flauta, una de clarinete, una de sax alto, una de sax tenor y una de trombón.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Para las vacante anunciadas con los números 8, 29 y 35 quedan exentos del plazo de mínima permanencia los peticionarios.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80, de 14 de marzo).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

8.767

Orden 362/8.767/81

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Virgen del Puerto» (Madrid), para director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.768*Orden 362/8.768/81*

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 7.ª Circunscripción (Oviedo).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.769*Orden 362/8.769/81*

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente al I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ciudad Real.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.770*Orden 362/8.770/81*

Clase C, tipo 8.º

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Por ser vacante de carácter de mando, los solicitantes de esta vacante no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), teniendo

dose en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Distintivos

8.771*Orden 362/8.771/81*

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de permanencia en el Sahara y adición de barras al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Alejandro Piris Duró (14475), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Brigada de Artillería D. José Ventura Pérez (4423), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Distintivo.

Sargento primero de Infantería don Jesús Elena Vera (11259), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52. Distintivo.

Sargento primero de Artillería don Luis Lain Movellán (6357), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Distintivo.

Sargento legionario D. Severiano Villa Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Distintivo, con adición de una barra dorada.

Otro, D. Miguel Potau Biel, del mismo. Distintivo, con adición de tres barras azules.

Otro, D. Jaime Clavaguera Ayala, del mismo. Distintivo.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Bajas

8.772*Orden 362/8.772/81*

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 9 de ju-

lio de 1981 falleció en la plaza de Valladolid el funcionario civil del Cuerpo General auxiliar de la Administración Militar doña Amelia Carrero Herranz, número de registro de personal 02AM03155, que tenía su destino en la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de la citada localidad.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación,

**El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES**

8.773*Orden 362/8.773/81*

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 10 de julio de 1981 falleció en la plaza de Cádiz el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Constantino Reyes Gálvez, número de registro de personal 02AM01977, que tenía su destino en la Jefatura de Transportes Militares de la citada localidad.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación,

**El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

8.774*Orden 120/6.774/81*

Por haber terminado con aprovechamiento el curso por oposición para el ingreso en la Escala de suboficiales, convocados por Orden de 27 de febrero de 1980 (D. O. núm. 55), se declaran aptos para el ascenso a sargento y por existir vacantes se les asciende a dicho empleo con fecha 21 de julio de 1981, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que se indica, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en estas, por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don Agustín Molinete Riego (10.017.874), de la Agrupación de Des-

tinios (Madrid), a continuación de Don Pedro Adán Sánchez.

Don Rafael Hernández Galiano (7.758.056), de la Agrupación de Destinos (Madrid), a continuación de Don Angel Alvarez Vargas.

Don Angel Varela Cobas (32.376.762), de la Agrupación de Destinos (Madrid), a continuación de Don Jesús Serrano Asensio.

Don José Martínez García Cánovas (41.389.417), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a continuación de D. Juan Pastor Sánchez.

Don Manuel Pozo de Toro (24.064.650), de la 262 Comandancia (Almería), a continuación de D. Demetrio Vegas Villarroel.

Don Rafael Sánchez García Plaza (24.692.985), de la 421 Comandancia (Tarragona) (Tráfico), a continuación de D. Braulio Solano Palomino.

Don Jerónimo Moreno Ordóñez (74.772.901), de la 251 Comandancia (Málaga) a continuación de D. José López González Moreno.

Don Juan Ortiz Cañete (26.412.982), de la Agrupación de Destinos (Madrid), a continuación de D. Rafael Leal de Pablo.

Don Juan Nives Pérez (27.739.432), del Centro de Instrucción (Madrid), a continuación de D. Manuel Perea Delgado.

Don Fernando Enriquez de la Torre (1.618.601), de la 421 Comandancia (Tarragona), a continuación de Don José Bermejo Rodríguez.

Madrid, 22 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.775

Orden 120/6.775/81

Por reunir las condiciones reglamentarias para ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo, por antigüedad de 21 de julio de 1981, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en estas, por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don José Borrero D'Intz (20.419.065), de la 431 Comandancia (Zaragoza).

Don Florencio Lafuente Barrera (16.759.099), de la 531 Comandancia (Burgos).

Don Angel Alvarez Vargas (14.223.554), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don José Sánchez Contreras (25.659.856), de la 232 Comandancia (Jaén).

Don Máximo Martín Martín (2.471.933), del Centro de Instrucción (Madrid).

Don Jesús Serrano Asensio (1.378.845), de la 132 Comandancia (Cuenca) (Tráfico).

Don Vicente Oliver Segui (78.184.716), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Protasio Gómez Domínguez (31.130.218), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Juan Pastor Sánchez (75.975.097), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don José Gómez Rivas (8.086.225), de la 621 Comandancia (Salamanca).

Don Jesús Talavera Alberca (3.757.981), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Demetrio Vegas Villarroel (12.304.192), del 61 Tercio (Valladolid).

Don Santiago Alcalá Civantos (23.679.217), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don Juan González Mateo (4.315.396), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Braulio Solano Palomino (76.189.920), de la 131 Comandancia (Guadalajara).

Don Francisco Sánchez Ortiz Andreu (31.133.351), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Tomás Heras Fernández (13.877.114), de la 652 Comandancia (Gijón).

Don José López González Moreno (1.036.604), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don José Calvo de la Hoz (9.649.816), de la 541 Comandancia (Vizcaya).

Don Francisco Ruiz Fernández (75.617.556), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Rafael Leal de Pablo (16.763.532), de la 541 Comandancia (Vizcaya), continuando prestando sus servicios en la misma, en los términos establecidos en la Orden General número 4, de 13 de febrero pasado.

Don José Pérez Garrido (27.053.981), de la 262 Comandancia (Almería).

Don Eutimio Galán San Segundo (6.491.742), de la 422 Comandancia (Lérida).

Don Manuel Perea Delgado (8.417.674), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don José Abenza Valverde (22.277.662), de la 321 Comandancia (Murcia) (Tráfico).

Don Esteban Andújar Porro (16.219.498), de la 542 Comandancia (Alava), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º «libre designación» y carácter voluntario.

Don José Bermejo Rodríguez (9.667.032), de la 652 Comandancia (Gijón).

Don Fermín Hernández Jiménez (6.477.544), de la 121 Comandancia (Segovia).

Don Máximo García García (9.618.068), de la 512 Comandancia (Palencia).

Don Antolín Seco Prieto (10.092.082), de la 612 Comandancia (León).

Madrid, 22 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden Ministerial número 111/12002/81, de 21 de julio, por la que se convocan determinados cursos a seguir en el Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia durante el período académico de 1981-82

Con el fin de dar cumplimiento y desarrollar el contenido de la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1975 («B. O. del Estado» núm. 24 de 28 de enero de 1976), de creación del Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, durante el curso académico 1981-82, se resarrollarán los siguientes cursos:

1. ENSEÑANZAS

A. Curso de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
B. Estudios Universitarios.

1. Derecho (todos los cursos).
2. Ciencias Económicas (todos los cursos).
3. Ciencias Empresariales (todos los cursos).
4. Geografía e Historia (todos los cursos).
5. Ciencias Físicas (todos los cursos).
6. Ciencias de la Educación (solamente los cursos 3.º, 4.º y 5.º del Plan Antiguo).
7. Psicología (solamente el primero y segundo curso del Plan 1979; los cursos siguientes se completarán de forma escalonada en años sucesivos).

C. Curso de Nivelación de conocimientos para optar a la convalidación académica del título de ayudante técnico sanitario por el diplomado Universitario en Enfermería.

2. MODALIDAD

Todas las enseñanzas tendrán la modalidad de enseñanza a distancia.

3. ALUMNOS**A. Estudios Universitarios**

1. Personal profesional que ha cursado sus estudios en la Academia General Militar y en la Academia Especial respectiva Escuela Naval Militar o Academia General del Aire.

2. Personal profesional de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional, así como Funcionarios Civiles de la Administración Militar con titulación suficiente para cursar dichos estudios.

B. Curso de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años

1. Personal profesional de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional, así como Funcionarios Civiles de la Administración Militar mayores de veinticinco años, sin titulación académica.

C. Curso de nivelación de conocimientos para optar a la convalidación académica del título de ayudante técnico Sanitario por el diplomado Universitario en Enfermería

Personal profesional de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Policía Nacional y Funcionarios Civiles de la Administración Militar en posesión del título de ayudante técnico sanitario en el que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber sido seleccionado y encontrarse actualmente matriculado para realizar el curso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 108, de fecha 6 de mayo de 1981.

2. Haber solicitado realizar el curso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 276 de 17 de noviembre de 1980 y encontrarse inscrito en alguna Escuela Universitaria de Enfermería en espera de que le corresponda el turno de su realización.

3. Haber realizado el primer curso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 276 de fecha 17 de noviembre de 1980.

4. CALENDARIO DE LOS CURSOS**A. Cursos Universitarios**

a) Comienzo del Curso: 1 de octubre de 1981.

b) Pruebas de evaluación a distancia.

Unidad didáctica 1: Antes del 21 de noviembre de 1981.

Unidad didáctica 2: Antes del 8 de enero de 1982.

Unidad didáctica 4: Antes del 31 de marzo de 1982.

Unidad didáctica 5: Antes del 3 de mayo de 1982.

c) Pruebas personales:

— Primera prueba personal: del 1 al 6 de febrero de 1982.

— Segunda prueba personal: del 31 de mayo al 6 de junio de 1982.

— Convocatoria de septiembre: del 6 al 11 de septiembre de 1982.

d) Convocatoria extraordinaria de fin de Carrera: Los exámenes se celebrarán en la Sede Central, Ciudad Universitaria, Madrid-3, a las diez de la mañana los días que a continuación se indican para cada una de las Carreras.

— Derecho: 16, 17 y 18 de diciembre de 1981.

— Geografía e Historia: 15 y 16 de enero de 1982.

— Filosofía y Ciencias de la Educación: 15 y 16 de enero de 1982.

— Ciencias Económicas: 18, 19 y 20 de enero de 1982.

— Ciencias Empresariales: 18, 19 y 20 de enero de 1982.

— Ciencias Físicas: 11 y 12 de enero de 1982.

e) Exámenes de Grado de Licenciado: Se celebrarán en la Sede Central, Ciudad Universitaria, Madrid-3, habiéndose establecido las siguientes fechas:

— Derecho: 23 y 24 de octubre de 1981, y 26 y 27 de febrero de 1982.

— Geografía e Historia: 22 y 23 de octubre de 1981, y 19 y 20 de febrero de 1982.

— Filosofía y Ciencias de la Educación: 22 y 23 de octubre de 1981, y 19 y 20 de febrero de 1982.

— Ciencias Económicas y Empresariales: 29, 30 y 31 de octubre de 1981, y 25, 26 y 27 de febrero de 1982.

— Ciencias Físicas: 23 y 24 de octubre de 1981, y 19 y 20 de febrero de 1982.

B. Curso de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años

a) Comienzo del Curso: 1 de octubre de 1981.

b) Pruebas de evaluación a distancia:

1.^a Antes del 21 de noviembre de 1981.

2.^a Antes del 8 de enero de 1982.

3.^a Antes del 13 de febrero de 1982.

4.^a Antes del 31 de marzo de 1982.

5.^a Antes del 4 de mayo de 1982.

c) Exámenes para el curso de acceso directo:

— Primera convocatoria: 6 y 7 de junio de 1982.

— Segunda convocatoria: 11 y 12 de septiembre de 1982.

C. Curso de Nivelación de Ayudante Técnico Sanitario a Diplomado Universitario en Enfermería

1. Comienzo del primer curso: 1 de septiembre de 1981.

— Finalización del primer curso: 31 de diciembre de 1981.

— Prueba de evaluación final: segunda quincena de enero de 1982.

2. Cursos sucesivos: 1 de febrero y 1 de septiembre que se convocarán oportunamente de acuerdo con las necesidades de su realización a lo largo del ciclo anual.

D. Período de vacaciones

— Navidad: Del 19 de diciembre de 1981 al 7 de enero de 1982.

— Semana Santa: del 8 al 18 de abril de 1982.

— Verano: Del 11 de julio al 31 de agosto de 1982.

Se exceptúan de esta norma los alumnos de los Cursos de Nivelación de Ayudantes Técnicos Sanitarios a diplomados Universitarios en Enfermería.

5. MATRICULACION

El período de matriculación en el Curso de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años y en los Estudios Universitarios, comenzará el 1 de septiembre y finalizará el 10 de octubre.

Para formalizar su matrícula los interesados podrán adquirir los correspondientes impresos y Guía del Curso en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación, Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Servicio de Ediciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (calle Mayor, 83, Madrid-13) y en la Sede Central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Ciudad Universitaria, Madrid-3).

Cumplimentados estos impresos, acompañados del correspondiente modelo de instancia que figura en esta convocatoria, cursada por conducto reglamentario y de la documentación que se especifica en la parte posterior de la misma, se enviarán en un sobre certificado dirigido al Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Academia Especial Militar, carretera de Andalucía, km. 10, Villaverde Alto, Madrid-21, debiendo tener entrada en dicho Centro antes del día 10 de octubre de 1981.

Una vez recibida dicha documentación, el Centro efectuará la inscripción del alumno, que quedará definitivamente matriculado cuando la Sede Central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia lo confirme.

Los alumnos de los Cursos de Nivelación de Ayudantes Técnicos Sanitarios a diplomados Universitarios en En-

fermería, se atenderán a las siguientes normas:

1. Alumnos que se encuentren en la situación prevista en el apartado 3C-1.

- Podrán formalizar la petición por medio de instancia, según el modelo que se acompaña a esta convocatoria (haciendo constar su deseo de cursar los estudios por este Centro Asociado en sustitución de la Escuela Universitaria de Enfermería en que se encuentran adscritos), cursada por conducto reglamentario y dirigida al Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Academia Especial Militar, carretera de Andalucía km. 10, Villaverde Alto, Madrid-21, debiendo tener entrada en dicho Centro dentro de los días siguientes a su publicación en los «Diarios Oficiales» de los tres Ejércitos.
- El comienzo del Curso para estos alumnos será el 1 de septiembre de 1981.

2. Alumnos que se encuentran en la situación del apartado 3C-2.

- Podrán formalizar la petición por medio de instancia, según modelo que se acompaña a esta convocatoria, cursada por conducto reglamentario y dirigida al Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Academia Especial Militar, carretera de Andalucía, km. 10, Villaverde Alto, Madrid-21, debiendo tener entrada en dicho Centro dentro de los diez días siguientes a su publicación en los «Diarios Oficiales» de los tres Ejércitos.
- El comienzo del Curso para estos alumnos, se determinará a la vista del número total de solicitudes y de la planificación, en su caso de los futuros cursos a desarrollar, comenzando el primero el día 1 de febrero de 1982.

3. Alumnos que se encuentren en la situación 3C-3

- No se considera la posibilidad de que realicen sus estudios por este Centro.

6. TRASLADO DE EXPEDIENTE

1. Dado que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene el mismo rango que las restantes Universidades, se podrá solicitar el traslado de expediente de cualquier otra Universidad. Los que tengan pruebas pendientes de aprobación, solicitarán el traslado condicionado a la aprobación de dichas pruebas (O. M. de 12 de julio de 1966, Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto de 1966 y O. M. de 24 de julio de 1975, Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto).

7. CONVALIDACIONES

En los alumnos de esta Universidad pueden darse las siguientes circunstancias:

1. Que hayan estado cursando la misma carrera en otra Universidad con asignaturas comunes o análogas.
2. Que hubieran terminado otra carrera en cuyos planes de estudio se encuentren asignaturas del mismo o análogo contenido.

En ambos casos deberán solicitar del Excmo. Sr. Rector Magnífico, la convalidación de las asignaturas de igual o análoga extensión y contenido, en instancia acompañada de certificación académica. El modelo de instancia puede retirarse en los Centros Asociados o en el Servicio de Información de Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En los que concorra la primera circunstancia, deberá trasladarse su expediente académico desde la Universidad en que cursaron las asignaturas convalidadas a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, dentro de los planes que la legislación vigente establece al efecto.

Los comprendidos en el segundo caso deberán abonar los derechos de matrícula de las asignaturas que se les convaliden.

La petición de convalidación se deberá hacer con anterioridad a formalizar la matrícula, las asignaturas cuya convalidación se vaya a solicitar, no se incluirán en los impresos de matriculación.

8. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Teniendo en cuenta que los expedientes académicos de los alumnos se encuentran en la Sección de Alumnos de la Sede Central, para todo lo relativo a matrícula, certificaciones, convalidaciones de asignaturas, traslado de expediente, carnet de alumnos, etc., deberán dirigirse a los servicios existentes en la Sede Central, pero incluso en estos casos, acudirán previamente al Centro Asociado en donde se les facilitará la información adecuada y los impresos o solicitudes correspondientes.

9. SERVICIO DE LIBRERÍA Y DISTRIBUCION

Con el fin de obtener lo más rápidamente posible tanto las Unidades Didácticas como los Cuadernillos de las Pruebas de Evaluación a Distancia, el Centro Asociado enviará contra reembolso a cada uno de los alumnos el material correspondiente a las asignaturas de que se matricula, previa petición detallada que se acompañará a la documentación, especificada en el apartado número 5.

10. TUTORIAS

Durante la duración del Curso académico será realizada por el profesorado para atender personalmente, por carta o teléfono, facilitando a los alumnos la orientación, enseñanza y ayu-

das, así como la corrección de pruebas de evaluación a distancia de acuerdo con los planes de estudio, metodología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el calendario de permanencia del profesorado en el Centro, que se comunicará oportunamente a cada alumno.

11. DESPLAZAMIENTO PARA ASISTIR A LAS PRUEBAS

Se proveerá del correspondiente pasaporte, sin derecho a dietas, a todo el personal matriculado en el Centro, para que pueda desplazarse a Madrid, con el fin de poder asistir y realizar los exámenes personales, de acuerdo con el calendario siguiente:

1. Alumnos matriculados en Carreras Universitarias.

1.1. Primera prueba personal: Del 1 al 6 de febrero de 1982.

1.2. Prácticas de Laboratorio de Ciencias Físicas: Del 3 al 8 de mayo de 1982.

1.3. Segunda prueba personal: Del 31 de mayo al 6 de junio de 1982.

1.4. Convocatoria de septiembre: Del 6 al 11 de septiembre de 1982.

2. Alumnos matriculados en el Curso de Acceso Directo:

2.1. Convocatoria ordinaria: 6 y 7 de junio de 1982.

2.2. Convocatoria extraordinaria: 11 y 12 de septiembre de 1982.

3. Alumnos de los Cursos de Nivelación de Ayudantes Técnicos Sanitarios a Diplomados Universitarios en Enfermería: Las pruebas finales tendrán lugar en el Centro Asociado, durante la segunda quincena del mes de enero de 1982 en las fechas que oportunamente serán señaladas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

12. PRACTICAS DE LABORATORIO

Las prácticas de laboratorio constituyen parte esencial en los estudios de la carrera de Ciencias Físicas, siendo totalmente imprescindible realizar un período de prácticas y su superación para poder aprobar las asignaturas de Física General, Electricidad, y Magnetismo, Óptica y Estructura de la Materia, Termología y Mecánica Estadística, Mecánica y Ondas, Electricidad I y II, Automática I y Física Nuclear. Con este objetivo, el Centro facilita la realización de dichas prácticas.

13. NORMAS DE CARACTER PARTICULAR

Los peticionarios podrán consultar cualquier información sobre la convocatoria en la Secretaría del Centro Asociado (Academia Especial Militar: teléfono 797 08 50), en horario de mañanas.

Madrid, 21 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Póliza de
25 Ptas.

MODELO DE INSTANCIA

PARA LA SOLICITUD DE LOS CURSOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Excmo. Sr.:

Don, empleo
destino o situación Región Militar
D. N. I. núm. nacido el, con domicilio actual
en provincia de D. P.,
calle o plaza número
piso, teléfono: particular, oficial
¿Estuvo matriculado en el curso anterior?

SOLICITA:

Matricularse en, curso de, con arreglo
a lo establecido por Orden núm. / / 81 (D. O. núm.).

Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos
años.

....., de de 198.....

EXCMO. SR. GENERAL DELEGADO DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE DEFENSA.
CENTRO ASOCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACION A DISTANCIA — ACADEMIA ESPECIAL MILITAR.

VILLAVERDE ALTO. — MADRID

DORSO DE LA INSTANCIA

1. Alumnos que se matriculan por primera vez, deberán remitir:

- a) Instancia, de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- b) Hoja de inscripción por triplicado en papel autocopiativo.
- c) Fotocopia compulsada del documento que acredite que el aspirante está en posesión de la titulación exigida para realizar los estudios universitarios en que desee inscribirse. Los que más afectan a los alumnos de las Fuerzas Armadas son los siguientes:
 - Los certificados de los Ejércitos que atestiguan haber cursado los estudios en la Academia General Militar y en la Academia Especial respectiva, Escuela Naval Militar o Academia General del Aire.
 - Papeleta de examen para los alumnos que hayan superado en esta Universidad los cursos de acceso para mayores de veinticinco años. (En caso de extravío, indíquese la fecha de la convocatoria en que se examinaron.)
 - Certificación académica oficial, con expresión de documentación presentada y estudios realizados, para los que provengan de otras Universidades por concesión previa de traslado de expediente.
 - Certificación acreditativa de pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).
 - Carnet escolar.
- d) Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del Libro de Familia para fines de inscribirse en el Curso de Acceso para mayores de veinticinco años.
- e) Dos fotografías tipo documento nacional de identidad, con el nombre al dorso.
- f) Ficha de Facultad.
- g) Fichas de cátedra (cumplimentadas tantas fichas como asignaturas en las que se inscriba).
- h) Ficha de control de Registro de entrada.
- i) Volante de autoliquidación por duplicado y sellado por la entidad bancaria.
- j) Juego de etiquetas autocopiativas (especificando la dirección, código de las asignaturas en que se matricule, el Documento Nacional de Identidad y el Centro Asociado en las Fuerzas Armadas).
- k) Formulario estadística I. C. E. (totalmente cumplimentado).
- l) Carnet escolar.

2. Alumnos que hayan estado matriculados en cursos anteriores:

- a) Las tres hojas de matrícula.
- b) Carnet escolar de alumno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia del año anterior (en caso de extravío, indíquese el número de expediente y carrera en que estuvo matriculado).
- c) Dos fotografías tipo Documento Nacional de Identidad, con el nombre al dorso.
- d) Fichas de cátedra.
- e) Ficha de control de Registro de entrada.
- f) Volante de autoliquidación por duplicado y sellado por la entidad bancaria.
- g) Juego de etiquetas autocopiativas.
- h) Formulario estadística I.C.E.
- i) Carnet escolar.

M O D E L O D E I N S T A N C I A

Póliza de
25 Ptas.

**PARA LA SOLICITUD DE LOS CURSOS DE NIVELACION DE AYUDANTES
TECNICO SANITARIOS A DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN
ENFERMERIA**

Excmo. Sr.:

Don, empleo
destino o situación Región Militar
D. N. I. núm. nacido el, con domicilio actual
en provincia de D. P.,
calle o plaza número
piso, teléfono: particular, oficial

Desea cursar sus estudios en el Centro Asociado de las Fuerzas Armadas, procedente de la Escuela Universitaria de Enfermería de
..... y encontrarse en la situación (táchese lo que no proceda) 3C-1 3C-2 de la convocatoria.

SOLICITA:

Realizar el Curso de Nivelación de Ayudante Técnico Sanitario-Diplomado Universitario en Enfermería, con arreglo a lo establecido por la Orden número/...../81 (D. O. núm.).

Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., de de 198.....

**EXCMO. SR. GENERAL DELEGADO DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE DEFENSA.
CENTRO ASOCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS — ACADEMIA ESPECIAL MILITAR.**

VILLAVEVERDE ALTO — MADRID

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Medalla de Sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente,

se publica a continuación relación de señalamiento de pensión y abono fuera de filas de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el soldado licenciado D. Aquilino Carnicero Saldaña.

Relación que se cita

Soldado licenciado don Aquilino Carnicero Saldaña, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1975, de 239 pesetas, mensuales a partir de 1 de enero de 1978, de 265 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1979, 293 pesetas mensuales a partir de 1980 y de 328 pesetas mensuales a

partir de 1 de enero de 1981, con carácter vitalicio y a percibir por la Delegación de Hacienda de León, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de León.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, Félix Navarro de la Calle.

Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

Corrección de erratas de la Orden de 3 de junio de 1981 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 95 bis de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 159, de fecha 4 de julio de 1981, se transcriben

a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de destinos adjudicados, Ministerio de Justicia, página 15305, segunda columna, donde dice: «Guardia primero de la Guardia Civil don Benedicto Granados Hernández, 541 Comandancia de la Guardia Civil (Vizcaya), debe decir: «Guardia primero de la Guardia Civil don Benedicto Granados Hernández, 541 Comandancia de la Guardia Civil, Bilbao (Vizcaya)».

En la misma relación, Ministerio de Educación y Ciencia, página 15306, primera columna, donde dice: «Guardia primero de la Guardia Civil don Eduardo Serrano Moya, 252 Comandancia de la Guardia Civil, Almería», debe decir: «Guardia primero de la Guardia Civil don Eduardo Serrano Moya, 262 Comandancia de la Guardia Civil Almería».

(Del B. O. E. n.º 175, de 23-7-81)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de fácil conservación (conservas vegetales, frutos secos, harinas y pastas, legumbres y cereales, aceite, azúcar, chocolate en polvo, chocolate con leche y almendra, galletas surtidas y galletas María, así como combustibles (carbón y leña), por un importe total de 4.953.328 pesetas (793.328, víveres, y 4.160.000, combustibles) para atenciones de un trimestre del año en curso, se admiten en la Administración de este Sanatorio hasta las doce horas del día 12 de agosto próximo. Se acompañarán muestras de todos los artículos y de los combustibles.

El pliego de bases y relación de todos los artículos pueden examinarse todos los días laborables de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 21 de julio de 1981.

Núm. 264

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de dos equipos de inspección de alimentos, mod. 75; una campana para anaerobios y siete sellos de caucho, por un importe global de pesetas 700.000, según acta de Junta Facultativa núm. 26/81, se admiten ofertas hasta las once horas del día 6 de agosto de 1981.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6, Madrid-25.

El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Centro todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de julio de 1981.

Núm. 266

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de raticidas, ratonocidas, desinsectantes e insecticidas por un importe global de 2.301.000 pesetas, según acta de Junta Facultativa número 27/81, se admiten ofertas hasta las once horas del día 6 de agosto de 1981.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6, Madrid-25.

El pliego de bases y relación de productos pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Centro todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de julio de 1981.

Núm. 265

P. 1—1